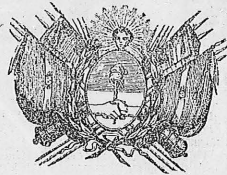


EL NACIONAL



ARGENTINO.

Se sale todos los días—con excepción de los siguientes á los de fiesta. Director.—D. Lucio V. Mansilla.—Precio de suscripción, doce reales mensuales,—quince pesos anuales pagados adelantados

PARTE OFICIAL.

Departamento de Guerra y Marina.

Núm. 5.
Paraná, 27 de Enero de 1859.
El Vice-Presidente de la Confederación Argentina.

Encargado del Poder Ejecutivo.
Vistos: la propuesta elevada por el Jefe de la Brigada "7 de Octubre" número 1 de línea, para llenar el empleo de Ayudante Mayor, vacante en dicho cuerpo, por ser de nueva creación y oido el Inspector General del Ejército.

Ha acordado y decreta.
Art.º Nómbrase Ayudante Mayor de la Brigada "7 de Octubre" número 1 de línea, al Teniente de la 1.ª sección de la misma, D. Cecilio Beron de Astrada, con el sueldo de la ley.

Por el Ministerio de Guerra y Marina, explícase el correspondiente Despacho.
Comuníquese á quienes correspondan, publíquese y dese al Registro Nacional.
Firmado.—CARRIL.
Firmado.—CESAREO DOMÍNGUEZ.

Guerra y Marina. Núm. 6.
Paraná, 9 de Febrero de 1859.
El Vice-Presidente de la Confederación Argentina.

Encargado del Poder Ejecutivo.
Atendiendo á los méritos y servicios del Coronel graduado de Infantería, D. José Ramon Esquivel del E. M. P. sección de Santa Fé, Sur:

HA ACORDADO Y DECRETA.
Artículo 1.º—Promuévase al empleo de Coronel de Infantería del Ejército Nacional, al de igual clase graduado de la misma arma, D. José Ramon Esquivel, del E. M. P. sección de Santa Fé, Sur, con el sueldo de la ley en la misma clasificación que goza en esta fecha.

Por el Ministerio de Guerra y Marina, explícase el correspondiente Despacho.
Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.
Firmado.—CARRIL.
Firmado.—CESAREO DOMÍNGUEZ.

NUM. 7.
Paraná, 9 de Febrero de 1859.
El Vice-Presidente de la Confederación Argentina.

Encargado del Poder Ejecutivo.
Hallándose vacante el empleo de Capitán de la 2.ª Compañía del 1.º Escuadrón del Regimiento número 4 de línea, y atendiendo á los méritos y servicios del Teniente de la misma compañía, D. Paulino Sarmiento:

Ha acordado y decreta.
Art.º Nómbrase Capitán de la 2.ª compañía del 1.º Escuadrón del Regimiento número 4 de línea, al Teniente de la misma

Compañía, D. Paulino Sarmiento, con el sueldo de la ley.
Por el Ministerio de Guerra y Marina, explícase el correspondiente Despacho.
Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.
Firmado.—CARRIL.
Firmado.—CESAREO DOMÍNGUEZ.

NUM. 140 G.
Exmo. Señor:
Examinada la cuenta que presenta el Comisario General de Guerra D. Prudencio del Castillo, de la inversión de las cantidades libradas por el Ministerio de Hacienda contra la Tesorería General y otras Administraciones de Rentas en todo el mes de Junio del presente año á favor del dicho comisario; resulta no haber ningún reparo que hacer en ella por exactos y debidamente justificados con los comprobantes de su referencia, arrojando una existencia á favor del Comisario General de Guerra de mil cuatrocientos sesenta y seis pesos diez y siete reales cuantos cantavos (1486 y 17 3/4 centavos) que pasará á las cuentas siguientes.

Contaduría General, Noviembre 16 de 1858.
Núm. 65. C.
Paraná, 17 de Febrero de 1859.
El Vice-Presidente de la Confederación Argentina.

Encargado del Poder Ejecutivo.
Vistos: aprobábase la adjunta cuenta documental elevada por el Comisario Gral. de Guerra D. Prudencio del Castillo que demuestra la legal inversión de las varias cantidades libradas por el Ministerio de Hacienda contra la Tesorería General y otras Administraciones de Rentas en todo el mes de Agosto del presente año á favor del dicho Comisario; resulta no haber ningún reparo que hacer en ella por exactos y debidamente justificados con los comprobantes de su referencia, arrojando una existencia á favor del Comisario General de Guerra de mil cuatrocientos sesenta y seis pesos diez y siete reales cuantos cantavos (1486 y 17 3/4 centavos) que pasará á las cuentas siguientes.

Contaduría General, Noviembre 16 de 1858.
Núm. 64 G.
Paraná, 17 de Febrero de 1859.
El Vice-Presidente de la Confederación Argentina.

Encargado del Poder Ejecutivo.
Vistos: aprobábase la adjunta cuenta documental elevada por el Comisario General de Guerra D. Prudencio del Castillo, que demuestra la legal inversión de las varias cantidades que para diversos objetos ha recibido en todo el mes de Junio de 1858; arrojando un saldo de mil cuatrocientos sesenta y seis pesos diez y siete reales cuantos cantavos (1486 y 17 3/4 centavos) á favor de dicho Comisario General, que deberá pasar al crédito del mismo en las nuevas cuentas de inversión que tenga que rendir. Dese por el órgano competente cópias legalizadas de este decreto y anterior informe al mencionado Comisario General: publíquese con dicho informe y vuelva á la Contaduría General para su archivo.
Hay una Rúbrica del Exmo. Sr. Vice-Presidente.
Firmado.—DOMÍNGUEZ.

NUM. 141. G.
Revisada la cuenta que presenta el comisario General de Guerra D. Prudencio del Castillo, de la inversión de las cantidades libradas por el Ministerio de Hacienda contra la Tesorería General y otras Administraciones de Rentas en todo el mes de Julio del presente año á favor del dicho comisario; resulta no haber ningún reparo que hacer en ella por exactos y debidamente justificados con los comprobantes de su referencia, arrojando una existencia á favor del Comisario General de Guerra de mil cuatrocientos sesenta y seis pesos dos y tres cuartos cen-

tavos (1456 ps. 2 3/4 cív.) que pasarán á las cuentas subsiguientes.
Contaduría General Noviembre 16 de 1858.
Núm. 65. C.
Paraná, 17 de Febrero de 1859.
El Vice-Presidente de la Confederación Argentina.

Encargado del Poder Ejecutivo.
Vistos: aprobábase la adjunta cuenta documental elevada por el Comisario Gral. de Guerra D. Prudencio del Castillo que demuestra la legal inversión de las varias cantidades libradas por el Ministerio de Hacienda contra la Tesorería General y otras Administraciones de Rentas en todo el mes de Agosto del presente año á favor del dicho Comisario; resulta no haber ningún reparo que hacer en ella por exactos y debidamente justificados con los comprobantes de su referencia, arrojando un saldo de mil cuatrocientos sesenta y seis pesos diez y siete reales cuantos cantavos (1486 y 17 3/4 centavos) que pasará al crédito del mismo en las nuevas cuentas de inversión que tenga que rendir. Dese por el órgano competente cópias legalizadas de este Decreto y anterior informe al mencionado Comisario General: publíquese con dicho informe y vuelva á la Contaduría General para su archivo.
Hay una Rúbrica del Exmo. Sr. Vice-Presidente.
Firmado.—DOMÍNGUEZ.

NUM. 139. G.
Exmo. Señor:
Examinada la cuenta que presenta el Comisario General de Guerra D. Prudencio del Castillo de la inversión de las cantidades libradas por el Ministerio de Hacienda contra la Tesorería General y otras Administraciones de Rentas en todo el mes de Agosto del presente año á favor del dicho Comisario; resulta no haber ningún reparo que hacer en ella por exactos y debidamente justificados con los comprobantes de su referencia, arrojando un saldo de mil cuatrocientos sesenta y seis pesos dos y tres cuartos centavos (1472 y 2 3/4 centavos) que pasará á las cuentas subsiguientes.
Contaduría General, Noviembre 20 de 1858.
Firmado.—Pedro Pondal.

NUM. 66 C.
Paraná, 17 de Febrero de 1859.
El Vice-Presidente de la Confederación Argentina.

Encargado del Poder Ejecutivo.
Vistos: aprobábase la adjunta cuenta documental elevada por el Comisario General de Guerra D. Prudencio del Castillo que demuestra la legal inversión de las varias cantidades que para diversos objetos ha recibido en todo el mes de Septiembre de 1858; arrojando un saldo de mil cuatrocientos sesenta y dos pesos dos y tres cuartos centavos (1472 ps. 2 3/4 centavos), á favor de dicho Comisario General, que deberá pasar al crédito del mismo en las nuevas cuentas de inversión que tenga que renovar. Dese por el órgano competente cópias legalizadas de este Decreto y anterior informe del mencionado Comisario General: publíquese con dicho informe y vuelva á la Contaduría General para su archivo.
Hay una Rúbrica del Exmo. Sr. Vice-Presidente.
Firmado.—DOMÍNGUEZ.

NUM. 40. G.
Exmo. Señor:
Examinadas las cuentas que presenta el Comisario General de Guerra D. Prudencio del Castillo de la inversión de las cantidades libradas por el Ministerio de Hacienda contra la Tesorería General y otras Administraciones de Rentas Nacionales en los meses de Octubre, Noviembre, y Diciembre del año ppdo.; resulta no haber ningún reparo que hacer en ella, por cuanto tanto el cargo como la data están exactos y debidamente justificados con los comprobantes de su referencia; pasando los saldos que resultan en favor de la caja de Comisaría, de Diciembre ppdo. un déficit á favor del Comisario General de Guerra de mil cuatrocientos sesenta y dos pesos tres cuartos centavos (1452 ps. 3 3/4 cív.) cuya suma V. E. puede mandar abonar, puesto que están concluidas las cuentas del año ppdo. y á mas como declara el Comisario General, estos son fondos que deben existir en

la caja de su cargo, como que forman parte de los débitos sobre haberes de Jefes y Oficiales que no los han recibido hasta la fecha por no haber ocurrido.
Contaduría General—Enero 28 de 1859.
Firmado.—F. do Pondal.

NUM. 68. C.
Paraná, 17 de Febrero de 1859.
El Vice-Presidente de la Confederación Argentina.

Encargado del Poder Ejecutivo.
Vistos: Aprobábase las adjuntas cuentas documentales elevadas por el Comisario General de Guerra, D. Prudencio del Castillo que acreditan la legal inversión de todas las cantidades que para diversos objetos ha recibido en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año ppdo. 1858, arrojando un saldo de mil cuatrocientos sesenta y dos pesos dos y tres cuartos centavos (1472 ps. 2 3/4 centavos) que pasará á las cuentas subsiguientes.
Contaduría General, Noviembre 26 de 1858.
Firmado.—Pedro Pondal.

NUM. 67 C.
Paraná, 17 de Febrero de 1859.
El Vice-Presidente de la Confederación Argentina.

Encargado del Poder Ejecutivo.
Vistos: Aprobábase la adjunta cuenta documental elevada por el Comisario General de Guerra, D. Prudencio del Castillo que demuestra la legal inversión de las varias cantidades que para diversos objetos ha recibido en todo el mes de Septiembre de 1858; arrojando un saldo de mil cuatrocientos sesenta y dos pesos dos y tres cuartos centavos (1472 ps. 2 3/4 centavos), á favor de dicho Comisario General, que deberá pasar al crédito del mismo en las nuevas cuentas de inversión que tenga que renovar. Dese por el órgano competente cópias legalizadas de este Decreto y anterior informe del mencionado Comisario General: publíquese con dicho informe y vuelva á la Contaduría General para su archivo.
Hay una Rúbrica del Exmo. Sr. Vice-Presidente.
Firmado.—DOMÍNGUEZ.

NUM. 160. G.
Exmo. Señor:
Examinada la cuenta que presenta el Comisario General de Guerra, D. Prudencio del Castillo, de la inversión de los doscientos pesos (200 ps.) mensuales, para eventuales desde el mes de Enero último, hasta Septiembre del mes de Enero próximo; resulta no haber ningún reparo que hacer en ella, por cuanto tanto el cargo como la data están exactos y debidamente justificados con los comprobantes de su referencia, arrojando un saldo á favor del Comisario General de setecientos sesenta y tres pesos cuarenta y cinco centavos (763 ps. 45 cs.).
Contaduría General, Noviembre 29 de 1859.
Firmado.—Pedro Pondal.

NUM. 69. C.
Paraná, 19 de Febrero de 1859.
El Vice-Presidente de la Confederación Argentina.

Encargado del Poder Ejecutivo.
Vistos: Aprobábase la adjunta cuenta documental elevada por el Comisario General de Guerra, D. Prudencio del Castillo, que acreditan la legal inversión de la cantidad de dieciocho pesos (200 ps.) mensuales que ha recibido en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre del año ppdo. de 1858, arrojando un saldo de setecientos sesenta y tres pesos cuarenta y cinco centavos (763 ps. 45 cs.) á favor de dicho Comisario General, que pasará al crédito del mismo en la nueva cuenta que tenga que rendir de dichos mensualidades sucesivas que son para gastos eventuales de la Comisaría General de Guerra.
Dese por el órgano competente al referido Comisario General cópias legalizadas de este Decreto y precedente informe, publíquese con dicho informe y vuelva á la Contaduría General para su archivo.

CAPÍTULO VII.

EL PODER LEGISLATIVO.

El gran defecto de lo que se llama democracia pura, como una distinción del gobierno representativo, consiste en que,—la primera no reposa en un sistema de leyes estables. La voluntad momentánea y fluctuante del pueblo constituye la ley de cada momento,—razón por la cual esa forma de gobierno es la peor exceptando el despotismo. Ni á primera vista, parece haber ninguna razón, por la cual deberían haber ordenanzas preexistentes que obligasen al pueblo, cuando personalmente asiste á cada deliberación pública. Su voluntad constituye la ley, porque no hay poder humano superior á él que lo haga retroceder cuando está á punto de caer en error. Porque el error políticamente hablando no existe. Cada asamblea de esas es por sí misma una convención del pueblo. Su última declaración como que es la espresion mas fresca de la voluntad pública, es también una espresion cumplida del poder soberano del estado. Pero no ha existido ninguna república democrática en que los inconvenientes, por no decir los multiplicados

cumplimiento,—porque con esto nada tenemos que hacer,—cuanto un reconocimiento de que aquella clase tiene ciertos elementos de virtud pública y privada, que cuando son ejercitados libremente completan la prosperidad pública y privada. Pero si estas son las cualidades mas esenciales en la vida pública y privada, son las mismas que mejor se adaptan al gobierno de la humanidad. Y como la comunidad es un cuerpo numeroso y poderoso, y la aristocracia lo es muy pequeño, puede suceder que toda la autoridad efectiva del Estado caiga, no á causa de un propósito ó designio preconcebido, sino insensible y tranquilamente, en manos del primero, y entonces debe admitirse que no sería una obra de gran dificultad, cambiar las instituciones y hacer corresponder su forma exterior con el génio que las animase. Quizá sea que sería el fin á que la sociedad caminaria recto, no solamente como el mas natural, sino por presentar en la condición alterada de la organización social, los medios mas eficaces de dar fuerza y estabilidad á las instituciones. Hay otras circunstancias calculadas para fijar nuestra atención. Un gran cambio ha tenido lugar en las costumbres de las cortes Europeas. El régimen, la política doméstica, si me puedo espresar así de la casa real, es totalmente diferente de lo que antes era. Jamas fueron las costumbres tan disolutas y corrompidas como en tiempo de Luis XV de Francia y Carlos II de Inglaterra. Nada semejante existe al presente. La revolución francesa de 1789, alteró las costumbres de la corte francesa, y Napoleón fué el primer monarca que introdujo algo parecido á decencia y propiedad en la fastuosa casa real. La revolución inglesa, un siglo antes, efectuó la misma cosa en aquel país. Las costumbres que antes prevalecieron, y que se supuso se adaptaban peculiarmente á una corte, no serian toleradas en nuestros días. La causa de este gran cambio debe hallarse evidentemente en el poder que ha adquirido la opinion pública. El príncipe y los nobles, que se encontraban colocados tan alto, como para estar fuera del alcance de su censura, son hoy directamente responsables ante ella. Pero que ha dado ser á esta opinion pública? Evidentemente la elevación de esa gran clase que denominamos comunidad, cu-

Hay una Rúbrica del Exmo. Señor Vices-Presidente.

Firmado—Domínguez.

Núm. 68. G.

Examinada la cuenta que presenta el Comisario General de Guerra; D. Prudencio del Castillo, de la inversión de los doscientos pesos...

Contaduría General—Febrero 17 de 1859.

Departamento de Paraná, Febrero 18 de 1859.

Hay una rúbrica del Exmo. Sr. Vices-Presidente. Firmado—Domínguez.

PUBLICACION SOLICITADA.

Intendencia (G.) Paraná, Febrero 18 de 1859. Al Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Criminal, Licenciado D. Miguel J. Malvarin.

Nota.—Aunque por esta relación solo aparecen ciento ochenta y ocho pesos la cantidad cobrada es de ciento ochenta y tres pesos...

Relación de los individuos que se han suscritos después de cerrada la primera lista.

Réstanle solo hacer presente á U.S. que la demora en la remisión de este asunto ha sido a consecuencia de una grave enfermedad...

Juan Moreno.

Suscripción promovida á favor de Inocencia Anaco.

Table listing names and amounts for the subscription in favor of Inocencia Anaco, including Sr. M. de Hacienda, Sr. Dr. D. Francisco Lopez, Sr. D. Pedro Chato, etc.

perfectamente: él es el órgano digno de esa gran función que es preciso desempeñar hoy en Inglaterra para bien de esta nación y de todas las otras.

Suscripción levantada entre los súbditos italianos, por el Sr. Ministro Sardo, Caballero D. Marcelo Cerutti.

Table listing names and amounts for the subscription in favor of Inocencia Anaco, including Sr. El Sr. Ministro, Sr. D. Luigi Delghiana, Sr. D. Angelo Braga, etc.

Paraná, Enero 20 de 1859.

Juzgado de 1.ª Instancia.

Al Sr. Intendente General de Policía. He recibido la nota de U. S. de 18 del presente y demás documentos adjuntos referentes á la suscripción que por sentimientos filantrópicos inició U.S. á favor de Inocencia Anaco...

Dios guarde á U. S.

Miguel J. Malvarin.

EL NACIONAL.

Miércoles 23 de Febrero de 1859.

Revista de Europa.

El Morning Herald dice asustado que Mr. Bright quiere americanizar la Inglaterra, es decir, embrollar su administración y sus rentas, abolir la práctica de "libre tráfico, hacer "apalar á los diputados en pleno parlamento "tratar á los ciudadanos con la persimonia del "rey-dictador, etc? Pero Mr. Bright no es hombre que se arredra por nada: deja gritar á los partidarios del antiguo régimen, y prosigue impávido en la obra de su propaganda. Hace

la Corona, que aun duran en el Congreso. El gobierno sabe muy bien que si estas tres-juntas participativas, aprobándose su política general en las dos Cámaras, los señores...

A las promesas de reformas y mejoras que en magníficos discursos pronunciados en lengua griega hace M. Gladstone, en nombre del gobierno inglés, á los habitantes de las Islas Griegas, estos desercidos y obfuscados contentos siempre: "Viva la unión de los griegos con el país, pues, allí también, en la Inglaterra, toronado. Al callar no hallarán, ni la Inglaterra, ni la Unión-americana, ningún pupilo á quien proteger. Todos los pueblos se van declarando ya de mayor edad.

En toda la Alemania, como en toda la Italia, reina una grande fermentación liberal.

Según la opinión de algunos gentes, el viaducto que he hecho estos días gran duque Constantino á la corte de Francia, trae el fin principal de acordar con el Emperador los medios conducentes á la emancipación de la Italia. Los Principados del Danubio revolucionarios también agitados por instigación revolucionaria, pretenden sueltar el yugo de la autoridad de los príncipes serbios. El príncipe Alejandro, abió hace pocos las Cámaras, pronunciando un discurso en el cual decía: "Mis queridos hermanos, ha largo tiempo ya "votos y desenos, como los de mi gobierno, "eran el veros reunidos en derrocamiento para "ocurrarnos en labores que nos interesan, "y débiliter sobre los negocios de interés común." Y á los muy pocos días, las Cámaras serbias pronunciaron la destitución de este soberano, llamando al poder al príncipe Milosch. ... El kaimakan de Valaquia, Juan Mano, con el objeto de ejercer á Nápoles una grande opresion sobre aquél pueblo, por lo que ha apelado, según se expresan sus correspondientes á Bukarest, á un medio indigno: forjar él mismo un complot de atentado, de asesinato contra su persona, haciendo estallar en su aposento un frasco preparado al efecto con pólvora y algunos proyectiles. En todos estos manobras diése que anda solista el imperio de Austria, interesada en dominar á los Principados, y en que Mano persiga con el mayor rigor al partido nacional valaco. La nobleza rusa quiere á su vez aprovecharse de la coyuntura que le ofrece la ruidosa cuestión de la emancipación de los siervos, para pedir que esto se haga, no por la administración, sino por los Estados, (ziemni) desde la época de Pedro el Grande. En su actualidad, tal vez el Rey Leopoldo no vea los peligros que hay hoy en marchar hacia atrás, como quien huye del porvenir y no quiere que la vista acompañe y que sus pasos. Es verdad que también es posible que la opinión de ese monarca sea mas liberal que la de la mayoría de sus asambleas actuarias parlamentarias. El Emperador Napoleon abrió las sesiones del Consejo Legislativo, dentro de pocos días, estrepando para esta solemnidad oficial los magníficos salones del Nuevo Louvre. Las Cortes españolas han empleado esta quinena en la verificación de poderes y en los debates de la contestación al discurso de

la Corona, que aun duran en el Congreso. El gobierno sabe muy bien que si estas tres-juntas participativas, aprobándose su política general en las dos Cámaras, los señores...

Otra emienda presentó en el Senado el conde de Leuz, relativa á los asuntos de Italia, y contra los aprestos de guerra que hace el gobierno. Los importantes debates á que dió lugar esta emienda, la cual sin embargo fué solo apoyada y votada por su autor, reñido en contra la casi-unanimidad del alto cuerpo, los hallará el lector en otro lugar.

Apesar del éxito obtivo esta tentativa de general Prim, es indudable que la discusión que ella ha provocado ha producido un efecto sorprendente en la opinión pública, y de golpe terrible á la causa de los señores de Buenos negociantes indolentemente incluidos en la convención de 1853, y por cuya revisión clama el Méjico sin cesar con razón.

(Continuaré.)

Chile

Desagradables son las noticias que tenemos de esta república.

Segun los diarios recibidos, cuya fecha es alentan hasta el 1.º del corriente la revolución armada habiendo tomado posesion de esa plaza en el Maule, Nuble, Concepcion, etc.

Crecio siembargo, que tan criminales designios serán burlados por las fuerzas de la autoridad legal. Estas estremas á Talca.

Lo mismo que en el Sur sucede en las provincias del Norte.

Mañana daremos otras noticias.

Mendoza.

Tenemos el Constitucional hasta el 8.

El 30 llegó á la Comisión Representativa del Gobierno Nacional. Un gran número de ciudadanos, de lo mas respetable, dire el Constitucional, habiase expedado de atenciano en la linda quinta del Sr. Gobernador, esperando á tan altos huéspedes, y en seguida los acompañó hasta el alojamiento que se les habia dispuesto.

Las calles del tránsito, pobladas de una muchedumbre de curiosos, regadas y embarradas, fueron recorridas por el conroy comendado de mas de treinta carriages, hasta encontrar á la casa de gobierno donde la banda de música del núm. 1 rompió alegremente sus armonías al paso de la Comisión. La artillería colocada en la plaza Independencia hizo sus salvas estruendosas, y un momento despues la poblacion entera estaba en movimiento haciendo la casa de la Comisión á felicitar á sus miembros por el acertado resultado de sus trabajos en San Juan.

El 31 del pasado se abrieron las sesiones de la Legislatura. El gobierno presentó el Men-

tecimientos, la nocion,—que el gobierno no es un gran misterio, ni el príncipe una personificación de la deidad, puede insinuarse gradualmente en la inteligencia de aquellos súbditos; que así como hoy es por primera vez una máxima recibida en política, que el gobierno debe ser administrado para bien de ellos, este bien se conseguirá mas fácilmente nombrando ellos mismos agentes responsables. Cuando se desvanec un pretendo proceder comienzan á reflexionar y aunque no pretendo proceder forma asumirán las instituciones de aquí cien ó cincuenta años, siembargo no hay nada de inconcebible ni de exorbitante en la suposición,—que en un caso corto de esos periodos, puede establecerse en las Islas británicas un gobierno representativo, sólido, sabio y vigoroso.

Hay pues, una convicción general que, el presente estado de cosas no puede durar por siempre,—que el trono y la aristocracia no pueden subsistir seguros en medio del siglo XIX. Cuando este es el caso, la revolución está realizada á medias, al rey y á sus ministros; pordeis malgastar las riquezas del estado, con tal que nos protejais contra los ataques de las clases bajas. Porque ellos podrán protegerse así mismos tan eficazmente y con infinitamente menos gastos; mientras que al mismo tiempo, innumerables abusos y deformidades en el sistema que no tienen otro uso que apoyar una forma de gobierno excesivamente artificial, serán estirpados.

Los hábitos de vida en su mayor parte ajenos á toda cosa parecida á desenfadada licencia y cuyo número aumenta gran peso y actividad á la nueva ley impresa á la sociedad. Así el príncipe lo mismo que los nobles, se encuentran involuntariamente copiando los hábitos y costumbres de la clase media. El exterior puede ser mas refinado, pero el terreno en que obran es el mismo. Esta singular é inesperada consecuencia siquese siembargo de esa revolución en las costumbres. El poder y grandeza real, hieren la imaginación con infinita menos fuerza que antes. El hecho mismo, de que el monarca estaba colocado tan alto, que se hallaba absoluto de toda restricción, que no solo no era responsable ante las leyes sino que no era responsable ante esas reglas convencionales que presiden á las costumbres de toda sociedad civilizada, daba un aire importante á todo lo que pertenecía á su empleo. Como sucedía esto, como él que estaba colocado tan alto, cuya conducta debía ser tan justa, y sus costumbres tan intachables, podía mancharse con tantos vicios, parecía inspiecable; y el hecho de que era inspiecable, aumentaba el misterio de la autoridad real. Que tan sorprendente contradicción existe, sin que nadie pudiese responder por que era permitida, obraba como un encanto en la imaginación de las masas.

El poder real no era solo un gran empleo, era mas que esto, era un gran misterio. La mitología de los gentiles ejercía un misterio soberano sobre la imaginación del pueblo, aunque sus dioses estaban maculados con toda clase de vicios. La inteligencia humana no podía probablemente dar otra explicacion de esta anomalía, sino que si no estuviesen colocados tan alto como para ser absolutos por todas las leyes que gobiernan la humanidad, compartían del caracter del hombre y dejarían de ser dioses. Así á medida que los príncipes modifican sus costumbres y practican aquellas virtudes que dignifican al individuo cualquiera que sea su estado, así tambien contribuyen á disipar el hechizo que inspiraba la ilimitada obediencia entre todas las clases. Si pensase al nivel de esas virtudes sencillas, que adornan sus súbditos, ha llegado á ser la moda del día,—moda adoptada no arbitrariamente sino impuesta por la fuerza irresistible de los ac-

sage cuya reproducción empezamos en otro lugar.

La situación económica es lamentable, según el *Confidencial*. De muchos años a esta parte, dice, de siglos talvez, desde el origen de este pueblo, no hay tradición que nos presente al comercio en un grande esmero de abastecimiento, y a las casas más fuertes cerrando sus puertas en su mayor parte para dar voz a la falibilidad de su propia existencia.

"Después de la independencia, cuando anafos de anarquía y de trastornos han hecho experimentar a nuestro cuerpo social hasta las más terribles convulsiones del desorden, que el comercio menudísimo, el comercio pequeño, los buenos comercios de cualquier fuerza resistió como una naturaleza robusta resistió a los embates de cualquier fuerza estrañera."

"Esto dice a todos nuestra historia; y la causa de ese hecho constante se explica muy fielmente por la limitación del círculo estrecho sobre todo, en que las operaciones de esa industria nacieron se encorcharon.

"Hoy día, sin embargo, las cosas pasan de otra manera; de pocos meses a esta parte la *quidra* parece haberse convertido en moda. Esto marcha adelante en un progreso ascendente y a la fecha en que escribimos el crédito ha desaparecido de nuestra patria. Todas las operaciones mercantiles sufren una menguación constante en el número de comerciantes han sido horros del gremio, y la sociedad entera, la industria toda sufren los tristis efectos de la paralización y de la desconfianza."

El *Confidencial* apunta varias de las causas que pueden haber producido el estado actual de los principales establecimientos de comercio, y por último invita a los comerciantes, y a la juventud estudiosa en general a que estudien la cuestión como muy digna de un examen especial.

El *Confidencial*, refuta un artículo de la *Situción* que transcribe días ha la nueva relación de los empleados del comercio en un tono fuertemente moderado que el de D. P. C. Estrada: nos felicitamos de ello así como de que no acepte la responsabilidad de lo escrito por él.

Parce que está a punto de descubrirse, que no fueron los asesinos de Silva, al menos uno de los cómplices ha hecho confesiones conducentes al esclarecimiento de los hechos. Nada más digno de mención hemos hallado en los papeles recientes.

Comision Nacional.

Según una carta de persona autorizada que hemos recibido de Mendoza, la Comisión Nacional ha debido partir de allí para el litoral el día 9, es decir, que ayer habrá llegado al Rosario.

Rosario.

Las fechas que tenemos alcanzan hasta el 19.

La *Confederación* sigue atacando al Banco Maná.

Publicar el siguiente párrafo de carta escrita en Buenos Aires, relativo al derecho sobre el trigo.

"Se ha conseguido que el Gobierno tome en consideración el reclamo hecho sobre el derecho de 30 pesos en fanega de trigo venido de esa comarca que se aplicó al comercio de esa comarca. Para el efecto el Gobierno ha nombrado una Comisión que reconozca los granos intralucidos."

Circulara el rumor de que el actual jefe político, D. Ignacio Comas, se había decidido a presentar su renuncia del cargo que ocupa en la Comisión Representativa de Gobierno Nacional era esperada por momentos y se preparaba un gran baile para obséquiar a su llegada.

Extraetamos de un artículo de la *Confederación*. "LA JUSTICIA EN LOS ANDES" el siguiente párrafo, que es una muestra evidente de la protección que el Sr. Marqués de Forbin Jansón, actual general de Francia en Buenos Aires presta a sus subditos y también a aquellos que no lo son: dice así:

"El subdito italiano Francisco Alejandro que hace días que está en el Rosario, fué sumergido en la cárcel pública de Buenos Aires, engrillado y atormentado; y allí estuvo además de los ocho meses que ha permanecido, si Mr. Forbin Jansón, Consul de Francia, no se hubiese empeñado en que se lo juzgase, se lo absolviese o se le condenase si había razón."

Según la polémica entre la *Confederación* y el Sr. Yaniz tesoro de la Aduana.

El Comercio está desprovisto de noticias de interés.

El 16 y 17 se jugó la lotería mensual y el número 3,076 ha sido el afortunado. Ha ganado 3,000 pesos.

Los que han obtenido premios mayores después, son los que se verán en otro lugar.

Nuestra Señora del Pilar ó sea la Recoleta.

He ahí el título de un breve, pero interesante artículo que hemos recibido.

Empezaremos por confesar que un simpatizante de esta idea el estado de prosperidad en que se halla el Imperio.

Vamos a hacer una revista, aunque poco interesante, de lo que nos ha pasado desde el 19 del pasado mes, data de nuestra propia correspondencia, hasta la fecha.

Este país eminentemente constitucional, y que según el título del *Day News* de Londres, no puede emitir nada a la Inglaterra, a este respecto, prosedió a las nuevas elecciones de los diputados por los círculos de la corte y de la ciudad, en un artículo de la *Confederación*, que en todo caso que alguno o algunos de los diputados sean llamados por la cámara a sus consejos, debe proclerarse de nuevo a su elección, para que el pueblo manifieste si le inspira confianza sus anteriores delegados. Con efecto, el 25 del presente mes de Enero reunieron las cámaras, como siempre acostumbraron los de los Sen. ministros alguna oposición, salieron repletos por una credencial a visitar los Srres. Paranhos y Macedo y pasarse; y siendo la noche, aunque fresca,

del joven Estrada son precursoras de producciones que han llenado de honores a su nombre el firmamento siempre creciente de las bellas letras argentinas.

Acabamos de leer las treinta y dos páginas de su opúsculo, y no hemos hallado en él una sola frase exagerada, un solo pensamiento que no sea la manifestación espontánea de los sentimientos que despierta en las almas ricas de sensibilidad la Recoleta, triste y solitario albergue en el que todos los hijos de Buenos Aires hemos penetrado alguna vez bajo el peso de un abatimiento profundo, y de un dolor acerbo; cuyas avencidas hemos recorrido con palpitante rejocimiento escudriñando la furtiva lígrima que se escapaba al contemplar la urna cineraria de algún lejano amigo que de algún tiempo ha dejado un vacío eterno en el corazón, ó esas descripciones simbólicas de los afectos y aspiraciones que unen el corazón, ó los deseos inertes, carnoizados por el tiempo y las intemperias, espantados acá y acullá como una irrisión fatigada de lo que es la humanidad.

He ahí uno de los méritos principales de las bellas páginas del joven Estrada, que recordamos como un ensayo feliz, en estos tiempos en que la literatura parece haberse degradado tanto como se han corrompido las fuentes puras del sentimiento, que solo manan bajo la acción de un entusiasmo elaborado, ó como la dicho Mr. de Viel-Castel, "de anuros fríos y fríos convencionales."

Hoy, la Recoleta, reñó al mismo incidente que se celebró en la época que está celebrando, que el joven Estrada ha hecho conocer, las circunstancias que precedieron a su erección.—Llamando la atención pública sobre sus bellezas monumentales, que como para identificarse mejor con los sitios que ha rodeado, ya más de un siglo, mita en ruinas, luchando por salir a luz con la incertidumbre de la acción destructora de los vientos que las azotan furibundas, y de las aguas que se desploman a torrentes sobre ellas infiltrándose por entre sus resacas.

Un reproche sin embargo tenemos que hacerle al joven Estrada a hubiésemos deseado verlo detenerse más en las verdades avindadas del comercio. Hay en ellas, tantas razones dignas de un recuerdo póstumo, por la virtud que practican, por las acciones generosas que ligan sus nombres a las más bellas páginas de la historia de nuestra sociedad!

Empero, no es un defecto, es solo una laguna difícil de colmar; porque se necesita guerra a pecho desnudo, fuerte, para resistir a las concias que se agitan en las almas impresionables, cuando llevadas por el curiosidad ó el recuerdo, recorren aquel vasto orbe de los que nos fueron indolentes ó mundos, y traducirlos con fidelidad.

Empero, no es un defecto, es solo una laguna difícil de colmar; porque se necesita guerra a pecho desnudo, fuerte, para resistir a las concias que se agitan en las almas impresionables, cuando llevadas por el curiosidad ó el recuerdo, recorren aquel vasto orbe de los que nos fueron indolentes ó mundos, y traducirlos con fidelidad.

Empero, no es un defecto, es solo una laguna difícil de colmar; porque se necesita guerra a pecho desnudo, fuerte, para resistir a las concias que se agitan en las almas impresionables, cuando llevadas por el curiosidad ó el recuerdo, recorren aquel vasto orbe de los que nos fueron indolentes ó mundos, y traducirlos con fidelidad.

"La Confederación" del Rosario.

Pasa generalmente el antiguo escritor que redacta la *Confederación* del Rosario por un crítico agudísimo y sagaz; pero en realidad, no tiene más que algunas buenas salidas y aplomo suficiente para decirle una impertinencia al hijo del seño.

Sus artículos, 6 admirables de la boca abierta, han formado uno que llaman su talento, que nos es una manifestación de su misma originalidad literaria, y de las pobres medios con que defiende las malas causas que adopta por lo general.

De aquí proviene, que nuestro respetabilísimo colega, habiendo intolerante en política, sea dicho de paso, cuando no está de acuerdo con las opiniones de los demás, no tiene como refutarlas, toma las cosas en tono de zumbra, ó a lo cual se indigna naturalmente, aun tratándose de cuestiones serias: es hombre de esos que no pueden con su genio.

He ahí la explicación de la bromas que nos dirige en casi de nuestro artículo, —La *Situción Nacional*.

Pretende que al final de él, hemos dicho un pero-grillado, pero nos hace el favor de creer que no es nuestra, —insinúa que debe haberle sido ingorata al artículo en cuestión, desdoblado de elaboración y ¿cáspita!, y que penetra de Buenos Aires: si no necesita hacerse envejecido en el periodismo para oflitar las cosas de tan lejos.

Pero nuestro amabilísimo colega, y que tan supusiese se nuestra, debiera desconfiar escrupulosamente, hijo bastante modesto, según airma. Conste, cual es el medio que conducirá más pronto a la unión de la Confederación con Buenos Aires: a eso se reduce nuestra charada. A él le toca desconfiar como órgano mas autorizado de la opinión del país: nosotros, aun no lo conocemos bastante para decir cual es de todos el medio mas conducente.

Y, si nos permitira que hagamos alguna diferencia, entre el deseo, la necesidad y la conveniencia de un unión, y la aplicación de los medios de realizarlo, entre la cual el viejo colega del Rosario no hace la más mínima distinción.

Brasil.

De la *Revista Mercantil*, tomamos la siguiente noticia de la idea que el estado de prosperidad en que se halla el Imperio.

Vamos a hacer una revista, aunque poco interesante, de lo que nos ha pasado desde el 19 del pasado mes, data de nuestra propia correspondencia, hasta la fecha.

Este país eminentemente constitucional, y que según el título del *Day News* de Londres, no puede emitir nada a la Inglaterra, a este respecto, prosedió a las nuevas elecciones de los diputados por los círculos de la corte y de la ciudad, en un artículo de la *Confederación*, que en todo caso que alguno o algunos de los diputados sean llamados por la cámara a sus consejos, debe proclerarse de nuevo a su elección, para que el pueblo manifieste si le inspira confianza sus anteriores delegados. Con efecto, el 25 del presente mes de Enero reunieron las cámaras, como siempre acostumbraron los de los Sen. ministros alguna oposición, salieron repletos por una credencial a visitar los Srres. Paranhos y Macedo y pasarse; y siendo la noche, aunque fresca,

por la corte, y el Sr. Torres Homeu por Itapetuba.

El que recuerde el dinero, las intrigas, los dependientes, que se gasta, hacen y tienen lugar en las cortes, que se celebran en la Gran Bretaña en igualdad de circunstancias, ha de confiar que este pueblo se emancipó en las formas constitucionales, y que aunque los negocios políticos y de comercio, no se ven en las gestiones legales y cortesías. Promesas, combates, empueños, y pérdida de un sombrero de fuerza de salud y pieruen, ha de ser el que se sigue en esta tierra para ser diputados.

Es verdad que el carácter de pueblo es precioso, y en exceso que el gobierno procura defender ya en la votación, ya en la imprenta, su soberanía y que no pudiendo negarse se le otorga que se ajuste a lo que es justo, ó lo menos más conveniente.

Hace tres meses que se pidió autorización a las cámaras para reformar los grandes departamentos del Estado, —los ministerios,— que se resentían un si no es de delirio sistema portugués. El ministerio del finado Sr. de Paraná, fué el primero en ser suprimido: se le dio a cargo las reformas; más nada pudo en planta: el del marqués de Caxias, que le sucedió como se sabe, continuó esas liberaciones; pero vivió poco tiempo de algunos meses, y no pudo nada hacer; empero estaba reservado, al actual dar cima a aquella mejora.

El Sr. Torres Homeu, ministro de Hacienda, comenzó ya en la votación del 29 de Enero, los nuevos reglamentos del Tesoro Nacional y oficinas anexas, y el 20 y 31 aparecieron en el *"Jornal do Comercio"* el decreto y los reglamentos.

El Sr. Estrangero, bastará decir, que mejora los empleados de un 25 a un 30 p. en sus sueldos; que se reduce el número de los oficiales, que se suprime una dirección que creaba de cuentas, y que se da a las partes mayores garantías.

Se esperan de un momento a otro las demas reformas; y a su debido tiempo nos haremos una idea de algunos de conceptos que son más notables, y digno de saberse allí.

En la época que alcanzamos se hace la prosperidad de los Estados de diversa manera que antes. Antes era la influencia política, el hijo de las cortes, la influencia política, las vicinas, el parentesco de los reyes, los establecimientos de ultramar, las universidades y senados, otras cosas que, aunque no se desmenuzaban en la actualidad, no formaban el núcleo del crédito de un pueblo. Ahora metimos al poder prosperidad y porvenir de los Estados, por sus rentas, su crédito en las bolsas, su puntualidad en los pagos y su regularidad y economía en la administración. Ni nos ni menos que lo que sucede entre los particulares. El Brasil no será en muchos años para los demás pueblos punto de un país agrícola y comercial, y bajo este punto de vista, sólo el comercio con los Estados Unidos, el quinto con la Inglaterra, y el séptimo con la Francia. Su crédito en Europa es igual al de la primera potencia vieja ó moderna, y no parece más que el de la India de Londres, la Rusia, como se vé en el *"Money Market"* del *"Times"*.

La crisis que acabó de azotar a todo el mundo comercial poco ó ninguna mella hizo aquí, y en Inglaterra, se expresó en el comercio de tráfico operaciones con el Brasil a 98 p. en el último empréstito de 1858 para el ferrocarril.

Las aduanas y oficinas de recaudación dieron en el último día de Julio a Setiembre de 1858 10,135,419,007 reis ó sea seis millones de duros. (1)

No nos detendremos en detalles, nos sentiremos a mencionar la importación y exportación. La primera dice 7,724,518 8706; y la segunda 6,440,817,864 reis.

Para terminar con el renglon de rentas, añadirémos que en Buenos Aires, en los tres últimos años, resulta lo que sigue:

En 1856. 8 678,9781
En 1857. 8 211,0351
En 1858. 8 457,38 13
Según estos resultados, en 1858 hubo una disminución de 7,531,308 pesos respecto de 1857, y un aumento de 6,735,843 comparado con 1856.

Resumen comparativo de las entradas de la Recaptación en el mes de enero de los últimos tres años:

En 1857. 3 7,303,348 4
En 1858. 3 6,776,444
En 1859. 3 492, 7
Aumento habido en enero de 1859 con relación a 1857 pesos 395,225 3.
Respecto de 1858 el aumento ascendió a la suma de 3 1,123, 130 7.

Continúa dice el *Nacional* de Buenos Aires diariamente en actividad los tres aparatos en que se queman las basuras de la ciudad. Estas tres prensas, como 200 corruandas cada mañana, y a veces más.

Los aparatos están situados, uno en las inmediaciones de Balvanera, otro en el buceo de los Sábices, y el otro en el riñon del hospital de hombres hacia la Boca del Riachuelo.

Desde que funcionan los tres aparatos no se hacen depósitos de basuras en ninguna parte.

—Lecnos en un periódico europeo lo que sigue: "Un exceso de galantería; y acaso tambien de la Jerez, y Champagne, ha tendido a producir un gran conflicto en Queenstown (Irlanda). Hallándose en tierra por unos días el capitán de la fragata *Manila*, buque de hélice y de 60 cañones, su primer teniente el superior en el mando, J. A. Pichard, invitó a comer a bordo a un grupo de señores que allí estaban que cenaron el sábado 30 del pasado. Concluida la comida, salieron sobre cubierta todos a fumar y pasearse; y siendo la noche, aunque fresca,

bella, resolvieron hacer algunos brindis a los señores presentes.

Una de estas, dijo que sentía no haber visto nunca un conato naval. Apenas habíamos reído estas palabras, cuando el Sr. teniente, de las voces de mando para un zafarrancado, aparecieron los barcos sobre cubierta, se organizó el servicio de la Santa Bárbara, se hicieron abalazos por las bocanetas, se rizaron los mástiles, y otra, después de beber sus hamos en la obra interna ó *beharres*, y tomando cada uno su puesto en el buque de combate.

El teniente entonces, disponiendo se usase el cartucho sin bala, mandó romper el foguero, fué del espanto de los pequeños infantes, empujados a un, tres y a más embrazados, empezaron a suceder descargas de fusilería bordada entera de artillería, y en medio de ese estruendo los clarines, tambores y voces de maniobra daban por los buques.

Las gentes corrían al principio hacia el puerto, creyendo que algún buque aérfago había salido de desgracia, pero cerciorados de ser buques de combate, y suponiendo que el humo les ocultaría los enemigos, todos a la posición y al campo, fueron del estrago de las arcas de fuego que naturalmente supieron cargar con bala y metralla.

Después de haber tomado algunas medidas y oídas gritaban diciendo: "¡Los franceses!", los hombres deploraban la falta de agua y de tropas, y todo se apartó, ruido y confusión, y salvarse cada uno lo mejor que podía hacia amura, mientras el foguero se reventaba por las bocanetas y el fraguero, vomitando por todas, arboladura y ambos bandos, estruendos y llamas que sin cesar un momento. A la media hora de este singular combate, tres buques fueron a bote del fuego, y los de rebeldes de los buques —anunciaron a los de Queenstown la victoria. La vuelta de los buques, que con muchos oficiales de marina habian salido al mar, y se dirigieron a la caleta del incorporado suelo, anunció al origen del entusiasmo hélico en aquella ocasión, del entusiasmo comandante de aquella fragata, que arrojando al mar, según vé, a responder de su conducta, indicaba con el almirantazgo."

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

13 de Febrero.

He ahí lo que leemos en el *Uruguay*. Del gran día de Febrero inspiró al Sr. Senador D. Angel Elvaz, que asistió a la batalla de Caseros de secretario del invicto Urquiza, General en Jefe del Ejército aliado, la siguiente composición que nos es gran popular.

¡Argentinos, salud! hoy es el día
En que el valor de Urquiza y sus guerreros
Derrotó la sangrienta tiranía
Y los cuerpos gloriosos Caseros.
¡Ahí donde los bravos Entrerrianos
A quienes no abate la victoria,
Dieron una lección a los tiranos
Brilló sus armas y a la patria gloria.
¡Ahí donde los leales corrientes
Se batieron con los ejércitos de Rosas,
Marcharon como osos argentinos
A conquistar laureles inmortales.
Y glorias conquistaron donados
Donde llevó la alianza sus pendones,
Su libertad del Plata sus campeones.
A todos ellos gratitud y gloria!
¡Gloria sin fin al invencible Urquiza!
Que en el campo marcó de la victoria.
La tiranía odiada pulverizó.
¡Conquistado allí con la inmortal bandera,
Que no otro tirano de los pueblos grandes
Llevaron por la helada cordillera.
De los gigantes y soberbios Andes.
Que se alzó victoriosa en Chacabuco
Y en los hermosos Hatos de Maitopy
Que hoy día glorias de un gran jefe.
Victoria también en el Perú.
Triunfo, pero en el triunfo ni vencidos
Ni vencedores hubo en ese día,
En que se alzaron los pueblos oprimidos
En que el poder del opresor se hundió.
"No haya vencedores," dijo generoso
Urquiza allí con aplaudido intento
Y el Ejército aliado victorioso
"No haya vencedores" repitió al momento.

A estas palabras que llevó la fama
Por las inscripciones que nos preceden,
El sentimiento de la patria inflama
A aquellos que antes adormidos fueron.
Y olvidando los odios y rencores
Que dejaron las luchas fratricidas,
Se agasajaron en un punto con firmos
Arrojan los aceros homicidas.
Entonces las Provincias argentinas
Constitución! ¡constitución! clamaron,
Levantando el alto; sobre las ruinas
De la anarquía, día la ley juraron.
Y es des del entonces que en la patria hay ley
Aunque dicen que no hay quien la guarde,
Que nos manjean como a unos buques
Y nos tienen de esclavos entre grillos.
¡Caudillos! ¡dónde están! no los tenemos.
¡Dónde los opresores y oprímidos!
¡Dónde las vides que florir no venimos
Demandando justicia en sus genitros!
¡Caudillos son de la patria los proscriptos
Que medigan el fin en tierra ajena!
¡Quiénes los condenados por delitos
Que la ley nacional no los condenó!
¡Qué noble intento ó generoso empeño
Aquí en un campo y potestades de guerra!
¡Ni quien en toda la Nación es dueño
De hacer aquello que la ley no deha!

¡Insensatos aquellos que maldicen
La paz de la República Argentina!
¡Insensatos que a las leyes que nos rigen
Como ceremo su inflexible riñal!
Su riña no será, porque ella tiene
Constitución, poder y un brazo fuerte
Que a la ambición frondiera rebante
Y le tomen los cuernos a su ley.
Su riña no será, porque Entre-Ríos
Tiene en sus hijos quince mil guerreros
Que con audacia y generosos bríos
Lucharon por la patria libre y sober.
Su riña no será, porque él es, su tierra,
Un lettero de hambre se divisa.
Que dice que la patria que lo vengera
Él será su defensor Urquiza.

"Argentinos salud! hoy es el día
En que el valor de Urquiza y sus guerreros,
Derrotó la sangrienta tiranía
Y los cuerpos gloriosos Caseros.
¡Ahí donde los bravos Entrerrianos
A quienes no abate la victoria,
Dieron una lección a los tiranos
Brilló sus armas y a la patria gloria.

¡Ahí donde los leales corrientes
Se batieron con los ejércitos de Rosas,
Marcharon como osos argentinos
A conquistar laureles inmortales.
Y glorias conquistaron donados
Donde llevó la alianza sus pendones,
Su libertad del Plata sus campeones.
A todos ellos gratitud y gloria!
¡Gloria sin fin al invencible Urquiza!
Que en el campo marcó de la victoria.
La tiranía odiada pulverizó.
¡Conquistado allí con la inmortal bandera,
Que no otro tirano de los pueblos grandes
Llevaron por la helada cordillera.
De los gigantes y soberbios Andes.
Que se alzó victoriosa en Chacabuco
Y en los hermosos Hatos de Maitopy
Que hoy día glorias de un gran jefe.
Victoria también en el Perú.
Triunfo, pero en el triunfo ni vencidos
Ni vencedores hubo en ese día,
En que se alzaron los pueblos oprimidos
En que el poder del opresor se hundió.
"No haya vencedores," dijo generoso
Urquiza allí con aplaudido intento
Y el Ejército aliado victorioso
"No haya vencedores" repitió al momento.

A estas palabras que llevó la fama
Por las inscripciones que nos preceden,
El sentimiento de la patria inflama
A aquellos que antes adormidos fueron.
Y olvidando los odios y rencores
Que dejaron las luchas fratricidas,
Se agasajaron en un punto con firmos
Arrojan los aceros homicidas.
Entonces las Provincias argentinas
Constitución! ¡constitución! clamaron,
Levantando el alto; sobre las ruinas
De la anarquía, día la ley juraron.
Y es des del entonces que en la patria hay ley
Aunque dicen que no hay quien la guarde,
Que nos manjean como a unos buques
Y nos tienen de esclavos entre grillos.
¡Caudillos! ¡dónde están! no los tenemos.
¡Dónde los opresores y oprímidos!
¡Dónde las vides que florir no venimos
Demandando justicia en sus genitros!
¡Caudillos son de la patria los proscriptos
Que medigan el fin en tierra ajena!
¡Quiénes los condenados por delitos
Que la ley nacional no los condenó!
¡Qué noble intento ó generoso empeño
Aquí en un campo y potestades de guerra!
¡Ni quien en toda la Nación es dueño
De hacer aquello que la ley no deha!

¡Insensatos aquellos que maldicen
La paz de la República Argentina!
¡Insensatos que a las leyes que nos rigen
Como ceremo su inflexible riñal!
Su riña no será, porque ella tiene
Constitución, poder y un brazo fuerte
Que a la ambición frondiera rebante
Y le tomen los cuernos a su ley.
Su riña no será, porque Entre-Ríos
Tiene en sus hijos quince mil guerreros
Que con audacia y generosos bríos
Lucharon por la patria libre y sober.
Su riña no será, porque él es, su tierra,
Un lettero de hambre se divisa.
Que dice que la patria que lo vengera
Él será su defensor Urquiza.

"Argentinos salud! hoy es el día
En que el valor de Urquiza y sus guerreros,
Derrotó la sangrienta tiranía
Y los cuerpos gloriosos Caseros.
¡Ahí donde los bravos Entrerrianos
A quienes no abate la victoria,
Dieron una lección a los tiranos
Brilló sus armas y a la patria gloria.
¡Ahí donde los leales corrientes
Se batieron con los ejércitos de Rosas,
Marcharon como osos argentinos
A conquistar laureles inmortales.
Y glorias conquistaron donados
Donde llevó la alianza sus pendones,
Su libertad del Plata sus campeones.
A todos ellos gratitud y gloria!
¡Gloria sin fin al invencible Urquiza!
Que en el campo marcó de la victoria.
La tiranía odiada pulverizó.
¡Conquistado allí con la inmortal bandera,
Que no otro tirano de los pueblos grandes
Llevaron por la helada cordillera.
De los gigantes y soberbios Andes.
Que se alzó victoriosa en Chacabuco
Y en los hermosos Hatos de Maitopy
Que hoy día glorias de un gran jefe.
Victoria también en el Perú.
Triunfo, pero en el triunfo ni vencidos
Ni vencedores hubo en ese día,
En que se alzaron los pueblos oprimidos
En que el poder del opresor se hundió.
"No haya vencedores," dijo generoso
Urquiza allí con aplaudido intento
Y el Ejército aliado victorioso
"No haya vencedores" repitió al momento.

A estas palabras que llevó la fama
Por las inscripciones que nos preceden,
El sentimiento de la patria inflama
A aquellos que antes adormidos fueron.
Y olvidando los odios y rencores
Que dejaron las luchas fratricidas,
Se agasajaron en un punto con firmos
Arrojan los aceros homicidas.
Entonces las Provincias argentinas
Constitución! ¡constitución! clamaron,
Levantando el alto; sobre las ruinas
De la anarquía, día la ley juraron.
Y es des del entonces que en la patria hay ley
Aunque dicen que no hay quien la guarde,
Que nos manjean como a unos buques
Y nos tienen de esclavos entre grillos.
¡Caudillos! ¡dónde están! no los tenemos.
¡Dónde los opresores y oprímidos!
¡Dónde las vides que florir no venimos
Demandando justicia en sus genitros!
¡Caudillos son de la patria los proscriptos
Que medigan el fin en tierra ajena!
¡Quiénes los condenados por delitos
Que la ley nacional no los condenó!
¡Qué noble intento ó generoso empeño
Aquí en un campo y potestades de guerra!
¡Ni quien en toda la Nación es dueño
De hacer aquello que la ley no deha!

¡Insensatos aquellos que maldicen
La paz de la República Argentina!
¡Insensatos que a las leyes que nos rigen
Como ceremo su inflexible riñal!
Su riña no será, porque ella tiene
Constitución, poder y un brazo fuerte
Que a la ambición frondiera rebante
Y le tomen los cuernos a su ley.
Su riña no será, porque Entre-Ríos
Tiene en sus hijos quince mil guerreros
Que con audacia y generosos bríos
Lucharon por la patria libre y sober.
Su riña no será, porque él es, su tierra,
Un lettero de hambre se divisa.
Que dice que la patria que lo vengera
Él será su defensor Urquiza.

Suscripción. Llamamos la atención sobre los documentos relativos a Da. Inocencia Alzúcar que publicamos en otro lugar, —es muy plausible la espontaneidad de las personas que han contribuido a la suscripción que publica en esta obra humanitaria ha tomado nuestro Intendente de Policía el Sr. D. Juan Morcuera.

Nuestro Ministro en Francia.—Lecnos en la *Patria*.

Se A. J. la princesa Matilde ha recibido el Sr. Baron d'Achébar enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de Suecia y Noruega.

El Sr. Giraván, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República del Ecuador; El Sr. Alieri, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la Confederación Argentina;

El Sr. Cromador de Marcellini, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Ni ereno.

Veredes.—Nuestro autor pretende nos perdonaría, si lo hacemos notar las que se encuentran en el calle del General Ramírez, desordenadas en la casa del Sr. Gaudin.—La derecha ó izquierda,—creemos que sería muy preciso un poco de severidad con los rebeldes propietarios que tienen pantalones, en lugar de pantalón, en frente de sus casas.

Voz Populera

El Sr. B. B. B. dice generalmente que el 34 de febrero hay un baile en el *"Club Argentino"*, así sabemos si es cierto, pero si no asistimos al refrán que sirve de epígrafe a esta fiesta, no hay que dudarlo.

Club Argentino

Lo el *Buzoz* ha estado, esto: "Muebles vivos se ha fijado un anuncio en sus salones previniendo que no se admitían intrusos sin embargo, éstos continuaban asistiendo, al baile tal prevención se los hubiese hecho. Ahora bien! he ahí un asunto al cual es preciso poner término; porque de lo demás que el Club se sostenía por poco los cambios, cuando se empujaba el nuevo de los que asisten sin pagar cuota alguna. No rechazamos a nadie desde que reuna las condiciones requeridas para ser socio; pero se monestaron que se cumplan los reglamentos del Club; a los demás desde que no se cumplan los reglamentos que aquellos están obligados a obedecer. Generalmente se tiene la atención de permitir la asistencia a los trasnoctantes por un mes; pero esto no autoriza a que los residentes lo hagan. Pedimos pues, que los políticos que se han apoderado de los salones, deben suscribir a la asociación, ó no asistir a él Club; contravinieron sus reglamentos. Si quieren inscribirse es otra cosa, a algunos los llamamos nuestro voto."

Varios Socios.

Unos ferrocarriles.—Acaba de sacarse en Londres una patente por un tal Bray para una máquina de atracción al vapor, que conduce carruajes y granica pesos por calles y caminos carreteros.

Esta locomotora está funcionando en un camino de ferrocarril en la fábrica de Maudsley y sus almacenes del otro lado del río. Se para y moderna ó activa sus máquinas como un carruaje cualquiera, y cuando se desee moverlas se les haga salir de las vías, los vehiculos entra en fila como uno de tantos, partiendo instantáneamente entre ellos, y corriendo como la mayor rapidez cuando tiene campo para ello.

Esta clase de locomotora ha venido varios años existía en las calles de Londres, pero fueron suprimidas por la policía ó a reclamación suya, porque no pudiendo pararse de golpe, accidentaba a las personas que se las tocaban; la invención remite a una estrema vilemia y economía de manejo; pero si se hace tirado por caballos y los ha de arrastrar considerable peso. Es inadmisible cuando puede llegar su aplicación en la industria.

El Coronel Baez.—Lecnos en el *Uruguay*. Anunciamos hace como tres meses que al Sr. Coronel D. Federico Guillermo Baez había sido removido del cargo que ejercía de Comandante del Departamento de la Guacuray, y que había sido sustituido por el Sr. Baez.

Hoy nos es muy grato decir a sus numerosos amigos que la renuncia del su cargo fué definitivamente acreditada la escrupulosa exactitud y honradez de este funcionario. El Gobierno ha puesto el auto de sobrenombre en los términos más honorables que se ha podido, y se ha acordado una justa vindicación Coplan del Puerto del Rosario. Aplaudimos el proceder del Gobierno que ha querido reparar al Coronel Baez de las consecuencias del suario, acordándole un pago de mayor honor y contentando al mismo tiempo su vida a comprobar las virtudes de este antiguo servidor en vejez de sus camaradas.

Todo esto forma una prueba del buen orden y escrupulosidad de la administración, que no se ocupa a sujetar a juicio a sus subalternos, a la menor sospecha para acreditar, su celo.

Felicitemos cordialmente a nuestro amigo el Coronel Baez por el resultado del juicio que yo osparamos.

Lotería del Rosario.—

He ahí los números que han sido premiados en la que se jugó el 16 y 17 del corriente:

| | |
|-------------------|---|
| El n.° 1865. | 1 |
|-------------------|---|

SECCION DE AVISOS.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA.
 Teniendo que hacer una obra de albañilería en el Teatro 3 de Febrero, se avisa á las personas que quieran hacer propuestas para esta Intendencia el Viernes 25 á las doce de la mañana, para dárseles los conceptos necesarios.
 Paraná, Febrero 10 de 1890.
 Moreno.

TEATRO 3 DE FEBRERO
COMPAÑIA ESPANOLA.
 El Domingo 27 del corriente tendrá lugar la función que á causa del mal tiempo tuvo la Sociedad que suscriber.
JORGE EL ARMADOR.
 Y el tercer acto fin de fiesta—
EL FUERA.
 Es el espectáculo que en el indicado día ofrece la compañía á este público ilustrado.
 A las 8 1/2.

PANADERIA DEL PUEBLO.
 No habiendo tenido éxito la convocatoria para el Domingo 20 del actual, se convoca para el Domingo 27 del corriente á las siete de la noche en los Salones del Club Socialista previniéndose que con el número de socios concurrentes sea cual fuere, se procederá á resolver asuntos de grave interés para la Asociación.
 Paraná, 21 de Febrero de 1890.
 De órden de la Junta Directiva.
J. L. Garrido.
 Secretario.

MASCARADA.
 Varios jóvenes han formulado un Reglamento para la comparsa de Mascaras próxima, deseando solicitar á las personas que no sea posible de sus colegas, les invitara para que concuerden el Viernes 25 del corriente á las ocho de la noche en el Teatro 3 de Febrero.
AVISO.
 En la calle del "General Urquiza", en los salones de la Fonda de las Naciones, se alquilan vestidos de Mascaras para hombres y domingos, á precios módicos.

PROGRAMA
 DEL
Seminario Anglo-Argentino
 DEL
FEBRO-CARRIL.
Ceren del "Cabalito" última estación antes de llegar á San José de Flores.
 El objeto de esta pensión es proporcionar á los padres de los niños de cinco á diez años un bien de distracción y entretenimiento, que de trabajo ellos se les destinan a local á parte que desmenuza de una nutrona y recibirá el premio de cargo.
 Al contratarse los alumnos, se hará un apunte que especifica la carrera á que se los destina, para dedicarlos á los ramos que les sean mas apropiados, y no desperdiciar tiempo en estudios que no aprovechan.
 Oportunamente habrá "lecturas" sobre diferentes ramos y por profesores hábiles, y se remitirá abundantemente las obras de mérito de la literatura nacional, para despertar en los alumnos el amor á la lectura provechosa.
 Un boleto mensual dará cuenta á los padres de la marcha de sus hijos.
 La educación religiosa de los alumnos está confiada á cargo de un sacerdote de su creencia.
 Hasta la fecha no hemos visto los exámenes de estilo pero que no estamos conformes con la buena dirección del curso diario que ellos ocasionan inevitablemente, por un par de meses, se dedican comunemente a ensayos y preparativos. Los contenidos para en adelante si la mayoría de los padres (á quienes consultaremos oportunamente) se pronunciara en su favor. En ese caso los alumnos se pronunciarán en su repetición de diálogos y poemas selectos, en los diferentes idiomas que se enseñan en el curso.
 Se adjudicará pequeños lotes de tierra á los alumnos más inteligentes de la agricultura, siempre que lo soliciten, para que planten á su gusto, y se robustezcan con sus agradables frutos.
 La clase de matemáticas hará ensayos de mensurar en los campos adyacentes bajo la dirección de su respectivo profesor.
 El Director instructor se hará cargo de los jóvenes alumnos que quieran estudiar en el curso de las Provincias Orientales y Paraguay, como lo ha hecho ya en muchos casos, encargándose de suministrarlos cuanto pudiere necesario, enviar á los padres un informe mensual de la marcha de sus hijos.
 La señora del instructor se hará cargo de un número limitado de señoritas, las que en los ramos de instrucción que sean propias de su sexo, además de la cocina, labores y primeros socorros de crochet, etc.
 Los fines señalados se permitirán á los alumnos oportunos y justos para sus familias, siempre que sus padres lo soliciten al instructor.
 Se dará 3 mrs. mensualmente á los pensionistas aplicados que no tengan más de 10 años, y 10 \$ á los que tengan más de esta edad (siempre que los padres no se oponga ello) para sus gastos necesarios.
 La reunión de Sociedades de la Compañía de Santa Fe y finaliza el Mes de Febrero en el Microscopio, equipada con su vispera y termina con la Pasqua de Reyes.

LIBRERIA ESPAÑOLA,
 CASA DE D. LEON MUCICA.
 CALLE "SAN MIGUEL" NUM. 7.
 Se reciben suscripciones á las siguientes publicaciones—
LA AMERICA, periódico politico literario de Madrid.
EL MUSEO UNIVERSAL, idem literario é ilustrado idem.
EL MUSEO DE LAS FAMILIAS, idem idem y de modas idem.
LA RAZON CATORICA, idem Religioso idem.
EL ECO HISPANO-AMERICANO, idem General de París.
LA REVISTA ESPAÑOLA, idem de Buenos Aires.

Clases Accesorias..... 60 " "
 Lavanderas..... 50 " "
 Los padres domiciliados en la ciudad de Buenos Aires, abonarán dichas mensualidades adelantadas por adelantado, y los que residan en el campo, en las Provincias, Buenos Oriental y Paraguay, por trimestre.
 N. D.—No se admiten ningún alumno por menos de un mes, y se cargará el mes entero siempre que se principiare.
 EL RECTOR,
 Salvador Negroitto,
 Buenos-Aires, Febrero 1.º de 1890.

LOTERIA MENSUAL
 DE LA
BENEFICENCIA DE SANTA-FE.
PREMIO MAYOR.
2000 pesos plata.
 Con 300 suertes en 6 millares.
 La Loteria Mensual que sale hoy á circulación y que se jugará infaliblemente el Miércoles 16 de Marzo de 1890, se compone de 6 millares numerados desde el 1000 al 6999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta negra y el sello negro al reverso con la inscripción "16 Marzo 1890".
 El valor del billete entero es de un peso, dividido en cuartos de 25 centes, con sus respectivos suertes:

| | |
|---|-----|
| 1 suerto de 2000 pesos (ó sean 40,000 pesos Buenos Aires) | 1 |
| 1 " " de 500 " " | 1 |
| 1 " " de 200 " " | 1 |
| 1 " " de 100 " " | 1 |
| 2 " " de 50 " " | 2 |
| 2 " " de 20 " " | 2 |
| 5 " " de 10 " " | 5 |
| 10 " " de 5 " " | 10 |
| 100 " " de 1 " " | 100 |
| 111 " " de 4 " " | 111 |

300 suertes ó sean 1200 cuartos.
 Del premio mayor se dedicará el 5 por ciento y con este porcentaje será premiado el número anterior y posterior del que sigue el premio mayor. Las casas encargadas del expendio de Billetes son, en la Agencia casa de D. Ramon Alzugaray, Contadora de Martínez, Idem del Teatro, Poligamia Argentina, Cigarreria del "Buen Financ" y en casa de D. Miguel G. Hagan.
 Las personas que gusten tomar billetes á vista sea para expendir por las calles ó en sus casas de negocio, la Empresa y las agencias pagará un 6 por ciento de comision sobre su venta.
 Rosario de Santa Fé, Febrero 16 de 1890.
LOS EMPRESARIOS.

AVISO.
 El que firma tiene el honor de poner en conocimiento de las personas de buen gusto, de sus amigos y del público en general, que en su taller tiene á venta mesas de billar, y consolas.
 Asimismo hace presente á todas aquellas personas que desean un variado surtido de muebles de cualquiera de las clases que arriba menciono, que presenten un variado surtido de maderas garantiendo en sólida construcción y la bondad de sus materiales. También tiene á venta algunas docenas sillas de estera de un gusto exquisito. Todo á un precio equitativo.
 Paraná, 9 de Febrero de 1890.
JUAN JOSE ROJAS.

GARPINTERIA
Y FABRICA DE MUEBLES.
 Calle "8 de Octubre", al lado de la casa de D. Ramon Vazquez
 En este nuevo establecimiento hay un variado y rico surtido de muebles finos, donde se ofrece un respetable público con todo el esmero posible á precios sumamente equitativos.
 En el almacen de muebles se halla un variado surtido de muebles de distintos gustos, maderas de damasco y de hierro, de pino, etc., y para niños muy elegantes, cómodas con tiro tensor, laboratorios, rinconeras. Se reciben órdenes para toda clase de trabajos, tanto finos como de obra blanca que pertenecen al ramo de carpintería.
 Toda obra de tapicería se encarga el mismo establecimiento, como así mismo de pintar, empujar y poner ciclo rojo.
 Las composuras en los distintos ramos que abraza este establecimiento se harán con brevedad y á precios módicos.
CARLOS CASTAGNO.

AVISO.
 El que firma tiene el honor de poner en conocimiento de las personas de buen gusto, de sus amigos y del público en general, que en su taller tiene á venta mesas de billar, y consolas.
 Asimismo hace presente á todas aquellas personas que desean un variado surtido de muebles de cualquiera de las clases que arriba menciono, que presenten un variado surtido de maderas garantiendo en sólida construcción y la bondad de sus materiales. También tiene á venta algunas docenas sillas de estera de un gusto exquisito. Todo á un precio equitativo.
 Paraná, 9 de Febrero de 1890.
JUAN JOSE ROJAS.

AVISO.
 El que firma tiene el honor de poner en conocimiento de las personas de buen gusto, de sus amigos y del público en general, que en su taller tiene á venta mesas de billar, y consolas.
 Asimismo hace presente á todas aquellas personas que desean un variado surtido de muebles de cualquiera de las clases que arriba menciono, que presenten un variado surtido de maderas garantiendo en sólida construcción y la bondad de sus materiales. También tiene á venta algunas docenas sillas de estera de un gusto exquisito. Todo á un precio equitativo.
 Paraná, 9 de Febrero de 1890.
JUAN JOSE ROJAS.

LIBRERIA ESPAÑOLA,
 CASA DE D. LEON MUCICA.
 CALLE "SAN MIGUEL" NUM. 7.
 Se reciben suscripciones á las siguientes publicaciones—
LA AMERICA, periódico politico literario de Madrid.
EL MUSEO UNIVERSAL, idem literario é ilustrado idem.
EL MUSEO DE LAS FAMILIAS, idem idem y de modas idem.
LA RAZON CATORICA, idem Religioso idem.
EL ECO HISPANO-AMERICANO, idem General de París.
LA REVISTA ESPAÑOLA, idem de Buenos Aires.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD
 Se rifarán **200,000** ladrillos de superior calidad, elaborados en la fábrica del que suscribe.
 Esta rifura se compone de 6,000 números desde el 1000 al 6999, y consta de las siguientes suertes:

| | |
|-------------------------------|---|
| 1 suerto de 35,000 ladrillos. | 1 |
| 1 " " de 10,000 " " | 1 |
| 1 " " de 5,000 " " | 1 |
| 1 " " de 3,000 " " | 1 |
| 1 " " de 3,000 " " | 1 |

Los billetes están impresos con tinta negra en papel azul y llevan el sello de la Intendencia General de Policía.
 El billete vale cuatro reales.
 La Rifa se efectuará en los globos el 17 de Abril próximo, en los salones del Club Socialista y bajo la inspección de la Autoridad competente.
 Paraná, Febrero 10 de 1890.
Lorenzo Bergara.

CLUB ARGENTINO.
 Se avisa á los Sres. Socios del Club Argentino que en reunión del Comité de esta fecha se ha acordado convocar á REUNION GENERAL para el Domingo 20 después de la bendición del Mercalero.
 Paraná, Febrero 17 de 1890.
 De órden del Sr. Presidente.
Bellario Saracha.
 Pro-Secretario.

AVISO.
 El Sr. Lorenzo, Profesor de música, ofrece sus servicios á este respetable público, para dar lecciones tanto de este precioso arte de la música, como para hacer flores, trajes, etc., al dibujo sobre seda, telamto muy agradable para las Señoritas particularmente.
 También afinar pianos, y se encarga de copiar música, todo á un precio muy acomodado—Daré las lecciones en las casas particulares.
 Vive en casa del Sr. D. Pedro Guindon.

AUGUSTO MOTTA
 Relogero Suizo, recientemente establecido en esta Ciudad, hace saber á este respetable público, que se encarga de composturas y todo lo que sea concerniente á su ramo, garantiendo sus obras por un año—vive en la acedatada y elegante pojería del Sr. D. Angel Escot, el que ha recibido últimamente un brillante surtido de alfileres de todas clases, y también cientos de relojes que deberá recibir por el último Paquete, lo mismo que, riquísimas cadenas largas, todo lo que venderá á precios sumamente bajos, en razon de que todo lo recibe directamente de Europa.

AVISO.
 El que firma tiene el honor de poner en conocimiento de las personas de buen gusto, de sus amigos y del público en general, que en su taller tiene á venta mesas de billar, y consolas.
 Asimismo hace presente á todas aquellas personas que desean un variado surtido de muebles de cualquiera de las clases que arriba menciono, que presenten un variado surtido de maderas garantiendo en sólida construcción y la bondad de sus materiales. También tiene á venta algunas docenas sillas de estera de un gusto exquisito. Todo á un precio equitativo.
 Paraná, 9 de Febrero de 1890.
JUAN JOSE ROJAS.

GARPINTERIA
Y FABRICA DE MUEBLES.
 Calle "8 de Octubre", al lado de la casa de D. Ramon Vazquez
 En este nuevo establecimiento hay un variado y rico surtido de muebles finos, donde se ofrece un respetable público con todo el esmero posible á precios sumamente equitativos.
 En el almacen de muebles se halla un variado surtido de muebles de distintos gustos, maderas de damasco y de hierro, de pino, etc., y para niños muy elegantes, cómodas con tiro tensor, laboratorios, rinconeras. Se reciben órdenes para toda clase de trabajos, tanto finos como de obra blanca que pertenecen al ramo de carpintería.
 Toda obra de tapicería se encarga el mismo establecimiento, como así mismo de pintar, empujar y poner ciclo rojo.
 Las composuras en los distintos ramos que abraza este establecimiento se harán con brevedad y á precios módicos.
CARLOS CASTAGNO.

LIBRERIA ESPAÑOLA,
 CASA DE D. LEON MUCICA.
 CALLE "SAN MIGUEL" NUM. 7.
 Se reciben suscripciones á las siguientes publicaciones—
LA AMERICA, periódico politico literario de Madrid.
EL MUSEO UNIVERSAL, idem literario é ilustrado idem.
EL MUSEO DE LAS FAMILIAS, idem idem y de modas idem.
LA RAZON CATORICA, idem Religioso idem.
EL ECO HISPANO-AMERICANO, idem General de París.
LA REVISTA ESPAÑOLA, idem de Buenos Aires.

CORREO DE ULTRAMAR.
 En la *Literaria Nacional* está abierta la suscripción para el año de 1890.
PARTE LITERARIA ILUSTRADA. Contiene: 52 entregas al año que hacen dos grandes tomos con 1000 grabados finos sobre manila; la lectura de mas de sesenta tomos ordinarios; 24 figuras de modas y varios patrones de bordados de todo género; y regalo se les dará á los suscriptores de esta parte la última novela escrita por *Alejandro Dumas*, titulada: **LOS COMPAÑEROS DE JEHU.**
 Rica edición en papel de lujo, en un tomo en 8.º mayor de 500 páginas y adornada con láminas tiradas á parte.
PARTE POLITICA.—24 números al año.
NOVELAS.—Una entrega mensual conteniendo 15 ó 20 grabados sobre manila intercalados en el texto, que forman al año dos magníficos volúmenes en 8.º mayor.
 Las primeras entregas llegarán en el mes de Marzo.

TERRENOS BARATOS.
 Se venden los siguientes á precios muy bajos, por ser dueño quien se realiza con toda brevedad.
 Un terreno en la calle del "Comercio" frente á la entrada del mercado, de 10 varas de frente por 51 de fondo.
 Uno en la calle "Pronunciamiento" frente á la casa de la Sr. de Deniz todo cercado de pared con 22 varas de frente que 45 de fondo.
 Uno en la calle "Libertad" al lado de la casa del Consul del Paraguay, de 15 varas de frente por 43 de fondo por una parte y 64 por la otra.
 Uno en la calle reformada que pasa por detrás de la Iglesia de San Miguel, sito al lado de la entrada nueva de la quinta del Sr. Mansilla, de 12 varas de frente al Sud por 20 de fondo.
 Un terreno para quinta compuesto de 120 varas de frente al Norte y 300 de fondo al Sud, sito al otro lado del arroyo entre las quintas de D. Juan Camara y D. Fernando Barreta.
 Los que se interesen en alguno de ellos eñtra á la casa calle "Pronunciamiento" núm. 36 desde las 8 de la mañana hasta las 10, y desde las 3 de la tarde hasta las 7, donde encontrará el encargo de venderlos.

ALMANAQUE DE LA SBBANA.
 FEBRERO, 28 DIAS.
 Sol en Pisis.
 SALIDA DEL SOL. ENTRADA.
 Dia 1.º — 5 hs. 9 ms. 6 hs. 51 ms
 2 — 5 hs. 15 ms. 6 hr. 45 ms
 3 — 5 hs. 23 ms. 6 hr. 37 ms.
 4 — 5 hs. 33 ms. 6 hr. 29 ms

AVISO
 DE LA
ADMINISTRACION DE CORREOS
 Salida de Correos para los Pueblos del Territorio Federalizado todos los Sábados.
 Para Montevideo los Viernes.
 Salidas de Correos para el Rosario, los Lúnes y Viernes de todas las semanas.
 Salida para Corrientes, todos los Viernes.
 Salida para Santa-Fé, todos los días.
 Salida para Buenos Aires, todos los Viernes.
 Salidas del Rosario para el Norte, los días 2, 10, 18 y 26 de cada mes.
 Salidas para Cuyo, los días 4, 14, y 24, de cada mes.

VAPOR "ROSARIO."
 PARA EL DIAMANTE Y EL ROSARIO.
 LA EMPRESA de este hermoso y cómodo vapor de acuerdo con la del *Primer Argentino* y con aprobación del Excm. Gobierno, ha resultado que el dicho vapor haga un viaje redondo del Rosario á esta todas las semanas—El día de su llegada al Paraná será el viernes de 4 á 6 de la mañana y saldrá el mismo día á las 3 de la tarde.
 La correspondencia que conduzca de esta ciudad dirigida á Buenos Aires, lo hasta no haber recibido del Rosario la correspondencia y pasajeros, y esto á su vez no regresará al Paraná sin igual requisito.
 Se llama presente al público que este vapor tanto á la subida como á la bajada, parará su máquina frente al Diamante para recibir y dejar pasajeros: su agente en esa es D. Bernardino García.

TARIFA DE PASAJES.
 AL DIAMANTE.
 De Cámara..... 4 patacones. De Pron..... 2 patacones
 AL ROSARIO.
 De " " 12 " " De Pron..... 6 " "

FLETE.
 PLATA..... 1 p.º —ORO..... 1 p.º
 CARGA—al precio corriente de los buques de vela.
 No se admite á bordo ningún pasajero sin el correspondiente boleto.
BENITO DEL PUERTO—Agente.

Agencia de los Paquetes á vapor en el Puerto de esta Capital.
PARA SANTA-FE.
EL VAPOR "SANTA-FE."
 PAQUETE
 Sale de Santa-Fé á las 8 de la mañana, y de aquí á las 4 de la tarde.
 Cámara 1 peso.
 Pron 2 reales.
 Todos los Domingos saldrá del Paraná á las 8 de la mañana y regresará á las 4 y vuelve á Santa-Fé á las 6.

SANTA-FE.
 Sale de Santa-Fé á las 8 de la mañana, y de aquí á las 4 de la tarde.
 Cámara 1 peso.
 Pron 2 reales.
 Todos los Domingos saldrá del Paraná á las 8 de la mañana y regresará á las 4 y vuelve á Santa-Fé á las 6.